



AVISO general por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y de su Almacén de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Zacatecas.

Con fundamento en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, así como los artículos 2 fracción IV, inciso a), 139, 144 y 155 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Titular de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, y conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante ACDO.DN.HCT.260613/142.P.DG, de fecha 26 de junio de 2013, se hace del conocimiento de servidores públicos, público en general y autoridades de cualquier ámbito y materia para los efectos legales y administrativos procedentes que:

A partir del 1° de febrero de 2016, el domicilio oficial de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y de su Almacén será el ubicado en Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Victor Rosales, Zacatecas.

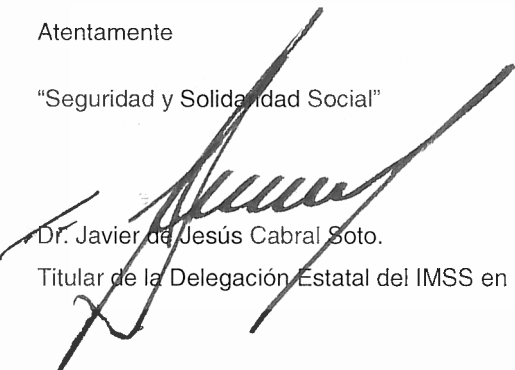
Por lo anterior todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, entregas y cualquier otra competencia relacionadas con los asuntos de la competencia de esa Coordinación, deberán realizarse en el domicilio antes señalado.

El presente aviso surte efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Zacatecas, Zacatecas a 15 de enero de 2016.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"


Dr. Javier de Jesús Cabral Soto.

Titular de la Delegación Estatal del IMSS en Zacatecas.